



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENGO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 153 (MR)

Rengo, Marzo 21 de 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos; lo establecido en los Artículo 9°, 41° y demás normas pertinentes del Decreto Ley 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

Decreto Alcaldicio Nro. 00652 (MD) de fecha 16 de Noviembre de 1995, sobre delegación de firmas en la Dirección de Administración y Finanzas;

CONSIDERANDO:

La solicitud de Eliminación de la Patente Rol Nro. **2702200**, presentada con fecha 28.Noviembre.2022 por Doña **EMILIA ROSA LIRA GONZALEZ**, Cedula de Identidad Nro. [REDACTED]

El Informe emitido por la Dirección de Obras Municipales Nro. 3 de fecha 05.Enero.2023, el cual indica: "En visita inspectiva se pudo constatar que no está utilizando el puesto en la feria del Día Domingo ubicada en Calle Rengo, por lo tanto, no se está ejecutando la actividad amparada por la Patente Rol 2702200";

Fotocopia Cedula de Identidad de Doña Emilia Rosa Lira González;

Correo electrónico enviado el 25/01/2023 por el Departamento de Rentas y Patentes, en el cual se indica al contribuyente que su solicitud se encuentra pendiente porque debe pagar la patente correspondiente al Primer Semestre del año 2023, con lo cual cierra su año comercial Julio 2022 – Junio 2023.

Certificado de Deuda de la Patente Rol 2702279;

DECRETO:

Elimínese la Patente de Ferias Libres Rol Nro. **2702200**, Giro **Venta de Muebles y Bazar**, de acuerdo a la solicitud presentada por el contribuyente Doña **EMILIA ROSA LIRA GONZALEZ**, Cedula de Identidad Nro. [REDACTED] domicilio Comercial en **Feria Libre Calle Rengo (Día Domingo)**.

Dejase establecido, que el contribuyente individualizado, mantiene deuda con el Municipio, quedando pendiente de cancelación el período y concepto que se indica a continuación:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENGÓ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 153 (MR)

Rengo, Marzo 21 de 2023

SEMESTRE	PATENTE	BNUP	ASEO	TOTAL
	115.03.01.001.001. 004.01.01	115.03.01.001.003. 999.05.01	115.03.01.002.002. 003.01.01	
1/2023	14.900.-	12.354.-	11.394.-	38.648.-

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




GERALDINE MONTOYA MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL




MANUEL RAMIREZ ROJAS
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS (S)


DBO/FOP/fop